

Resolución Ministerial

N° 921 -2023-MTC/01

Lima, 2 1 JUL, 2023

VISTO: El Memorando N° 1788-2023-MTC/09 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 0240-2023-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 4 y 5 de la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, este Ministerio es competente de manera exclusiva en materia de infraestructura y servicios de transportes de alcance nacional e internacional, y en infraestructura y servicios de comunicaciones, entre otras; y, tiene entre sus funciones rectoras, formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, fiscalizar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país;

Que, los numerales 9.1 y 9.2 del artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Decreto Supremo Nº 284-2018-EF, establecen que el Órgano Resolutivo es el Ministro, el Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector; y que corresponde al Órgano Resolutivo del Sector aprobar los indicadores de brechas y los criterios para la priorización de las inversiones que se enmarquen en el ámbito de su responsabilidad funcional, a ser aplicados en la fase de Programación Multianual de Inversiones por los tres niveles de gobierno, de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los rectores de las políticas nacionales sectoriales; y que dichos indicadores y criterios pueden ser revisados anualmente y siempre que se presenten modificaciones, se aprueban y se publican en el portal institucional de la entidad:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 11.1 del artículo 11 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 y sus modificatorias, los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que





permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo; asimismo, el numeral 11.4 del mismo artículo, señala que los indicadores de brechas validados por la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones son aprobados por el Ministro o la más alta autoridad ejecutiva del Sector, en su calidad de Órgano Resolutivo del Sector mediante la resolución o acto correspondiente, y publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Sector responsable en su portal institucional;

Que mediante Resolución Ministerial N° 1288-2022-MTC/01, se aprueban los veintinueve (29) "Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones", de aplicación en los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, con Oficio Nº 0329-2023-EF/63.03, la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, remite el Informe Nº 0163-2023-EF/63.03 de la Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública, mediante el cual valida metodológicamente la propuesta de veintitrés (23) "Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones", y recomienda su aprobación y publicación en la entidad;

Que, mediante Memorando Nº 1788-2023-MTC/09, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, hace suyo el Informe N° 0240-2023-MTC/09.02 de la Oficina de Inversiones, mediante el cual sustenta y propone la aprobación de veintitrés (23) Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones, precisando que cuentan con la validación de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en ese sentido, es necesario aprobar los Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones, aplicables a las entidades de los tres niveles de gobierno, para la elaboración del diagnóstico de brechas, que se enmarquen en la Responsabilidad Funcional 0015 Transportes y 0016 Comunicaciones; asimismo, corresponde derogar la Resolución Ministerial N° 1288-2022-MTC/01;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 0658- 2021-MTC; y la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por Resolución Directoral N° 001-2019- EF/63.01 y sus modificatorias;







Resolución Ministerial

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los veintitrés (23) "Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones", de aplicación en los tres niveles de gobierno, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones; documento que, en Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, a la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 3.- Derogar la Resolución Ministerial N° 1288-2022-MTC/01, que aprueba los veintinueve (29) "Indicadores de Brechas del Sector Transportes y Comunicaciones".

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y su Anexo, en la sede digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (https://www.gob.pe/mtc), el mismo día de publicación de la norma en el diario oficial "El Peruano".

Registrese, comuniquese y publiquese

PAOLA PIERINA LAZARTE CASTILLO Ministra de Transportes y Comunicaciones





Firmado digitalmente por: MENDIVIL COLPAERT Maria Del Carmen FAU 20131379944 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 17:05:59-0500



Firmado digitalmente por: RAMIREZ CASTILLO María Esther FAU 20131379644 hard Mottivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2023 12:54:14-0500

ANEXO

RELACION DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INDI		NDICADOR BRECHA	DOR BRECHA FUNCIÓ		FUNCION DIVISION FUNCIONA		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO			TIPOLOGÍA		INIDADES DE MEDIDA IDICADOR DE BRECHA
	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
1	409	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS QUE OPERAN EN CONDICIONES SUBÓPTIMAS	15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	304	AERODROMOS	284	AERÓDROMO
2	410	PORCENTAJE DE AERÓDROMOS POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0061	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA	351	SERVICIO AEROPORTUARIO DE PASAJEROS Y CARGA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	304	AERODROMOS	284	AERÓDROMO
3	378	PORCENTAJE DE UNIDADES DE GESTIÓN DE TRÂNSITO AÉREO QUE OPERAN CON VIGENCIA TECNOLÓGICA LIMITADA	15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0062	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO AÉREO	302	SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	305	UNIDADES DE GESTIÓN DEL TRÂNSITO AÉREO	336	UNIDADES DE GESTIÓN DE TRÂNSITO AÉREO
4	334	PORCENTAJE DE UNIDADES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	032	TRANSPORTE AÉREO	0062	CONTROL Y SEGURIDAD DEL TRÁFICO AÉREO	302	SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	305	UNIDADES DE GESTIÓN DEL TRÁNSITO AÈREO	336	UNIDADES DE GESTIÓN DE TRÁNSITO AÉREO
5	446	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL EN CONDICIONES INADECUADAS	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0064	VÍAS NACIONALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	306	CARRETERAS NACIONALES	13	КМ
6	636	PORCENTAJE DE LA RED VIAL NACIONAL POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0064	VÍAS NACIONALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	306	CARRETERAS NACIONALES	13	км
7	483	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL EN CONDICIONES INADECUADAS	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0065	VÍAS DEPARTAMENTALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	307	CARRETERAS DEPARTAMENTALES	13	км
В	581	PORCENTAJE DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0065	VIAS DEPARTAMENTALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	307	CARRETERAS DEPARTAMENTALES	13	©.
								FIRMA DIGITAL								FIRM

Firmado digitalmente por: DAVILA ESCURRA Raul FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 18:50:17-0600

Firmado digitalmente por: HUANCA LUQUE Celso FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 18:54:29-0500



Firmado digitalmente por: RAMIREZ CASTILLO Maria Esther FAU 20131378944 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2023 12:54:28-0500

ANEXO

RELACION DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N°		INDICADOR BRECHA		FUNCION	DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO			TIPOLOGÍA		INIDADES DE MEDIDA IDICADOR DE BRECHA
	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
9	379	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL EN CONDICIONES INADECUADAS	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	308	CARRETERAS VECINALES	13	км
10	552	PORCENTAJE DE LA RED VIAL VECINAL POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0066	VÍAS VECINALES	352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	308	CARRETERAS VECINALES	13	КМ
11	582	PORCENTAJE DE LA RED DE CAMINOS DE HERRADURA NO INTERVENIDOS	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0067	CAMINOS DE HERRADURA	284	SERVICIO DE TRÁNSITO PEATONAL INTERURBANO O RURAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	309	CAMINOS DE HERRADURA	13	км
12	583	PORCENTAJE DE TERMINALES TERRESTRES POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	232	SERVICIO COMPLEMENTARIO AL TRANSPORTE TERRESTRE	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	312	TERMINALES TERRESTRES	335	TERMINAL TERRESTRE
13	484	PORCENTAJE DE SISTEMAS FERROVIARIOS INTERURBANOS EN CONDICIONES INADECUADAS	15	TRANSPORTE	034	TRANSPORTE FERROVIARIO	0070	FERROVÍAS	259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	313	SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO	13	КМ
14	485	PORCENTAJE DE SISTEMAS FERROVIARIOS INTERURBANOS POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	034	TRANSPORTE FERROVIARIO	0070	FERROVIAS	259	SERVICIO FERROVIARIO INTERURBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	313	SISTEMA FERROVIARIO INTERURBANO	13	км
15	412	PORCENTAJE DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	033	TRANSPORTE TERRESTRE	0069	SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	233	SERVICIO DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	315	PLATAFORMAS LOGÍSTICAS	266	PLATAFORMA LOGÍSTICA
								(2)	-	INTERMODAL						(2)

Firmado digitalmente por: DAVILA ESCURRA Raul FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 16:50:42-0500

Firmado digitalmente por: HUANCA LUQUE Celso FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 16:55:12-0500



Firmado digitalmente por: RAMIREZ CASTILLO Maria Esther FAU 20131378944 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2023 12:54:41-0500

ANEXO

RELACION DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N°		INDICADOR BRECHA		FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR SPONSABLE DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA	UNIDADES DE MEDIDA INDICADOR DE BRECHA	
	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominació
16	448	PORCENTAJE DE EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE HIDROVIARIO	0071	PUERTOS Y TERMINALES FLUVIALES Y LACUSTRES	304	SERVICIO PORTUARIO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	317	EMBARCADEROS FLUVIALES Y LACUSTRES	285	EMBARCADER
17	486	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS	15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE	0071	PUERTOS Y TERMINALES	304	SERVICIO	36	TRANSPORTES Y	314	TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS	245	TERMINAL
	400	O FLUVIALES POR IMPLEMENTAR	10	TOTAL	030	HIDROVIARIO	0071	FLUVIALES Y LACUSTRES	304	PORTUARIO	36	COMUNICACIONES	316	TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES	245	PORTUARIO
18	624	PORCENTAJE DE TERMINALES PORTUARIOS MARÍTIMOS	15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE	0071	PUERTOS Y TERMINALES	304	SERVICIO	36	TRANSPORTES Y	314	TERMINALES PORTUARIOS MARITIMOS	245	TERMINAL
10	024	O FLUVIALES EN CONDICIONES INADECUADAS	15	IMMOFORIE	035	HIDROVIARIO	00/1	FLUVIALES Y LACUSTRES	304	PORTUARIO	36	COMUNICACIONES	316	TERMINALES PORTUARIOS FLUVIALES	245	PORTUARIO
19	515	PORCENTAJE DE VÍAS NAVEGABLES POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	035	TRANSPORTE HIDROVIARIO	0073	SERVICIOS DE TRANSPORTE HIDROVIARIO	260	SERVICIO DE NAVEGABILIDAD FLUVIAL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	318	VÍAS NAVEGABLES	13	КМ
20	627	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE POR IMPLEMENTAR	15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0076	SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO	427	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	321	SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE	13	КМ
21	628	PORCENTAJE DE SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE EN CONDICIONES INADECUADAS	15	TRANSPORTE	036	TRANSPORTE URBANO	0076	SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO	427	SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	321	SISTEMAS INTEGRADOS DE TRANSPORTE	13	км



Firmado digitalmente por: DAMLA ESCURRA Raul FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 18:50:58-0500



Firmado digitalmente por: HUANCA LUQUE Celso FAU 20131379944 soft Mottivo: Søy el autor del documento Fecha; 19/07/2023 16:55:43-0500



Firmado digitalmente por: RAMIREZ CASTILLO Maria Esther FAU 20131379944 hard Motivo: En señal de conformidad Fecha: 21/07/2023 12:54:57-0500

ANEXO

RELACION DE INDICADORES DE BRECHAS DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

N°		INDICADOR BRECHA		FUNCION		DIVISION FUNCIONAL		GRUPO FUNCIONAL		SERVICIO		SECTOR RESPONSABLE DEL SERVICIO		TIPOLOGÍA		INIDADES DE MEDIDA IDICADOR DE BRECHA
	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación	ID	Denominación
22	337	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS 100 HABITANTES SIN COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	353	SERVICIO DE COBERTURA DE TELEFONÍA MÓVIL	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	325	RED DE INTERNET MÓVIL	334	CENTRO POBLADO
23	488	PORCENTAJE DE CENTROS POBLADOS CON AL MENOS UNA ENTIDAD PÚBLICA SIN ACCESO A INTERNET FIJO	16	COMUNICACIONES	038	TELECOMUNICACIONES	0078	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	380	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET FIJO	36	TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	324	RED DE INTERNET FIJO	334	CENTRO POBLADO



Firmado digitalmente por: DAVILA ESCURRA Raul FAU 2013/1378944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 18:52:53-0500



Firmado digitalmente por: HUANCA LUQUE Celso FAU 20131379944 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 19/07/2023 16:55:54-0500